

Señora
JUEZ CUARTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
CIUDAD.-

REF: Proceso Ejecutivo de MARIA IBARRA RAMIREZ contra ORLANDO ORTIZ LUGO – RAD. 2018-00095-00.

MARIA IBARRA RAMIREZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.610.209 expedida en Fusagasugá, obrando en mi calidad de demandante dentro del proceso de la referencia, de manera comedida me permito presentar a su despacho la ACTUALIZACION de la liquidación del crédito en este asunto, de conformidad, con el Numeral 4º del Art. 446 del C. G. del Proceso.

Anexo lo enunciado

Atentamente,


MARIA IBARRA RAMIREZ
C. de C. No. 39.610.209 de Fusagasugá.
Correo Electrónico. leno.4@hotmail.com

RADICACION.- 2018-00095-00
DEMANDANTE.- MARIA IBARRA RAMIREZ
DEMANDADO.- ORLANDO ORTIZ LUGO

En cumplimiento de lo ordenado por el Numeral 4º del Artículo 446 del C. G. del Proceso, se procede a efectuar la ACTUALIZACION de la liquidación del crédito en el presente proceso.

CAPITAL :	\$ 5.000.000,00			
Liquidación a	31-ene-2020			\$ 11.292.576,77
Intereses de mora sobre el capital inicial		(\$ 5.000.000,00)		
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	
01-feb-2020	29-feb-2020	29	2,38	\$ 115.154,17
01-mar-2020	31-mar-2020	31	2,37	\$ 122.385,42
01-abr-2020	30-abr-2020	30	2,34	\$ 116.812,50
01-may-2020	31-may-2020	31	2,26	\$ 116.831,25
01-jun-2020	30-jun-2020	30	2,27	\$ 113.250,00
01-jul-2020	31-jul-2020	31	2,27	\$ 117.025,00
01-ago-2020	25-ago-2020	25	2,29	\$ 95.260,42
			TOTAL	\$ 12.089.295,52

RESUMEN.

LIQUIDACION ANTERIOR A ENERO 30 DE 2020.....	\$11.292.576.77
INTERESES MORATORIOS CAUSADOS HASTA LA FECHA 15-08-2020.....	\$ 796.718.75
TOTAL ADEUDADO.....	\$12.089.295.52

SON: DOCE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$12.089.295.52) MONEDA CORRIENTE.